

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 131/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia y,

CONSIDERANDO:

I. Que el día 06 de diciembre de 1.994 se produjo el deceso del Señor Juez de la Cámara Primera del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, Dr. Julio Argentino RUIZ, debiendo por tal motivo disponerse su baja.

Por ello

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Dar de baja por fallecimiento, al Dr. Julio Argentino RUIZ (L.E.nro.: 4.335.763), considerando la misma a partir del 06 de diciembre de 1.994.

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente Subrogante STJ - BALLADINI - Juez STJ - FLORES - Jueza STJ.

LATORRE DE MOYANO - Secretaria STJ.